

Fecha: 06/07/2016  
 Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE  
 Pag: 15  
 Art: 2  
 Autor: Constanza Valenzuela  
 Título: CODELCO VE CUMPLIR EN 2018 NORMA DE FUNDICIONES PESE A QUE PLAZOS PODRÍAN AMPLIARSE

Tamaño: 17,9x17,6  
 Cm2: 315,4

Tiraje: Sin Datos  
 Lectoría: 45.479  
 Tono:  No Definido



Nelson Pizarro, presidente ejecutivo de Codelco. FOTO: AGENCIAUNO

## Codeico ve cumplir en 2018 norma de fundiciones pese a que plazos podrían ampliarse

La estatal debería destinar unos US\$1.500 millones para adaptar sus fundiciones a la normativa ambiental. Enami, en cambio, aún no inicia las obras.

### BASE DE DATOS

# 3.000

Millones de dólares está invirtiendo la estatal para cumplir con la nueva normativa de emisiones.

# 295.000.000

De dólares es lo que invirtió Codeico durante 2015 por concepto gestión medioambiental.

# 4

Son las fundiciones de concentrado de cobre de Codeico: Chuquicamata, Potrerillos, Ventanas y Caletones. En el país hay otras tres; una de Enami y dos de empresas privadas.



Fecha: 06/07/2016

Fuente: DIARIO PULSO - STGO-CHILE

Pag: 15

Art: 3

Autor: Constanza Valenzuela

Título: CODELCO VE CUMPLIR EN 2018 NORMA DE FUNDICIONES PESE A QUE PLAZOS PODRÍAN AMPLIARSE

Tamaño: 17,6x18,2  
Cm2: 319,9

Tiraje: Sin Datos

Lectoría: 45.479

Tono:  No Definido

#### CONSTANZA VALENZUELA

—Unos US\$1.500 millones es lo que está invirtiendo Codelco para modernizar sus fundiciones y refinерías, para dar así cumplimiento al plazo impuesto por el decreto N° 28 -emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y que obliga a limitar a 95% la emisión de material particulado (MP), dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), arsénico (As) y mercurio (Hg).

El riesgo, es que parte importante de esa inversión no sirva si es que se decide ampliar los plazos y, eventualmente, elevar el límite al 98%, algo que se está evaluando dentro del Gobierno. De manera oficial, Codelco

respondió que el impacto que eso tendría no se ha calculado, por lo que no es posible estimar qué porcentaje del total podría terminar “en la basura” si es que se decide cambiar la norma.

El Decreto N° 28 comienza a regir para las cuatro fundiciones de Codelco en 2018 y ha obligado inversiones por US\$1.500 millones para su cumplimiento. Su implementación ha generado problemas al interior de la estatal ya que consideran que no está acorde a los nuevos estándares ambientales a nivel internacional y temen que este solo sea la antesala a una norma más estricta.

Si bien en Caletones se podrá utilizar parte de la nueva infraestructura, al igual que en Chuquicamata, esto no será posible en Potrerillos o en Ventanas, donde la inversión que se destinará para este salto tecnológico no puede “reciclarse”.

Dicha problemática se suma a que en el caso de que la estatal no llegue a tiempo con sus fundiciones adecuadas, estas deberán ser paralizadas, generando un impacto de proporciones en su producción de concentrado.

Este martes, Nelson Pizarro, presidente ejecutivo de Codelco, revivió el debate al indicar que “con los precios actuales, con las normativas que nos obliga a invertir solo para cumplir regulaciones, estamos en una crisis profunda”.

Y añadió: “Me refiero a lo

que significa dar cumplimiento al decreto supremo 28 y probablemente en algunos años más a un nuevo decreto en el mismo sentido. Yo no estoy en contra de eso, estoy muy contento que esas cosas sucedan pero hay que internalizar que eso significa inversiones y no necesariamente productividad; y por lo tanto la forma de absorber esos mayores costos de financiamiento es siendo más afectivo y la forma de ser más efectivo es asegurando continuidad de marcha y control de los procesos”.

**LA COMISIÓN FURE.** En este sentido, una de las grandes interrogantes es el acuerdo que tomará la instancia creada por la presidenta Bachelet para analizar una estrategia nacional en torno al desarrollo de las fundiciones en Chile.

Según fuentes al interior de la instancia, la comisión ha debido retrasar su dictamen debido a la polarización de las posiciones: por un lado hay expertos que proponen retrasar o derogar la norma y por otro aquellos que quieren mantenerla. Dentro de los primeros se encontrarían expertos en el sector minero y Corfo y en el segundo el Ministerio de Medio Ambiente.

Dicho desencuentro ha generado un atraso de más de cuatro meses en la entrega del primer informe con las conclusiones, y a la fecha aún no hay claridad de cuándo se podría revelar.

Este tema ha sido levantado fundamentalmente por los senadores, que temen que la minería chilena se quede desde ya atrasada respecto a competidores como China, que son más eficientes y menos contaminantes. ●



La comisión FURE está conformada por Hacienda, Minería, Medio Ambiente y Economía; además de Enami Corfo, Codelco, Cochilco, Consejo Minero y Sonami.